	INFORME EVALUACIÓN GESTIÓN POR DEPENDENCIAS COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013


PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

**INFORME DE EVALUACION DE LA GESTION
POR DEPENDENCIAS
VIGENCIA 2018**

ANA MARIA MARTINEZ OCHOA
PERSONERA AUXILIAR Y COORDINADORA
DE CONTROL INTERNO
AURI ESTELA GAMEZ CARRANZA
CONTRATISTA APOYO A CONTROL INTERNO


VALLEDUPAR, ENERO 30 DE 2019

Calle 14 No. 6 - 44 Edificio Antiguo Cajanal Telfax.5845586
 Email: personeriavalledupar@gmail.com
 Valledupar- Cesar

	INFORME EVALUACIÓN GESTIÓN POR DEPENDENCIAS COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

CONTENIDO

INTRODUCCION		3
1. Objetivos		4
2. Alcance		4
3. Insumos		4
4. Resultados de la autoevaluación de la gestión		5
5. Resultados de la evaluación institucional por dependencias		6
6. Cumplimiento plan de acción - Conclusiones		11
7. Recomendaciones		12


	INFORME EVALUACIÓN GESTIÓN POR DEPENDENCIAS COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

INTRODUCCIÓN

La Coordinación de Control Interno, mediante la utilización del instructivo para la Evaluación de Gestión por Dependencia Oficina de Control Interno, expedido por el “*CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL*”, procede a la elaboración del presente informe, desde su rol de evaluador independiente dispuesto por la Ley 87 de 1993, mediante la consolidación del avance reportado por las dependencias de la Personería Municipal de Valledupar, el análisis de los datos y el cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento de las metas al final de la gestión.

El propósito de esta evaluación, es garantizar la adecuada implementación del autocontrol y administración del riesgo en los procesos de la entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la alta dirección, las metas y objetivos previstos.

Como resultado, la Coordinación de Control Interno ha consolidado los resultados de las evaluaciones realizadas a la Personería de Valledupar en la vigencia 2018, realizando algunas observaciones generales y se formulan recomendaciones de mejora, las cuales se espera sean tenidas en cuenta por cada uno de los responsables para la elaboración del Plan de Acción de la vigencia 2019. El resultado cuantitativo, se constituye entonces en fuente de información para la Evaluación del Desempeño Laboral de los funcionarios.

	INFORME EVALUACIÓN GESTIÓN POR DEPENDENCIAS COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

1. OBJETIVOS

Evaluar los resultados, nivel de cumplimiento y sus relaciones entre lo programado y lo ejecutado de las actividades propuestas en el Plan de Acción durante la vigencia 2018, de cada una de las dependencias de la Personería Municipal de Valledupar, con fundamento en los indicadores y metas propuestas.

2. ALCANCE


Realizar seguimiento a la ejecución de las actividades propuestas por el líder de la Dependencia, como responsable del Plan de Acción, evaluando el cumplimiento de las metas a través de los indicadores; el periodo a evaluar es: Enero a Diciembre de 2018.

El contenido del informe está basado en la ejecución de las actividades durante el año 2018, para su ejecución se trabajó con el esquema de mapa de procesos vigente, siendo pertinente aclarar, que para la fecha de realización de éste informe, no se ha establecido el nuevo enfoque por Procesos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, no se ha adoptado el procedimiento para la Evaluación del Desempeño de los funcionarios, no se ha conformado la Comisión de Personal, tampoco se ha capacitado al recurso humano para la evaluación del desempeño laboral, según lo señalado por el Acuerdo 565 de 2016 y Acuerdo 617 de 2018.

3. INSUMOS

Para elaborar el Informe de Control Interno, se tomó como base el informe de Gestión reportado por cada dependencia, con la salvedad, que solo se recibieron dos informes: Personería Auxiliar 1 y 3; las demás dependencias no entregaron la información solicitada vía correo electrónico el 23 de enero de 2019.

Hacen parte de esta evaluación, los informes de auditorías internas realizadas a los procesos. La Coordinación de Control Interno cuenta con un archivo del informe detallado de cada una de las áreas evaluadas, que fueron previamente presentados a los líderes de proceso y subproceso auditado.


 <p>NIT. 824.000.117-2</p>	INFORME EVALUACIÓN GESTIÓN POR DEPENDENCIAS COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

4. RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COORDINACION DE CONTROL INTERNO

El Plan Anual de Auditorías de Control Interno, fue presentado y aprobado en el marco del Comité Coordinador de Control Interno, mediante acta No. 01 del 05 de febrero de 2018, la Coordinación de Control Interno cumplió con las actividades que fueron establecidas para el logro de los objetivos institucionales, relacionados con las funciones, logrando fortalecer a la entidad a través del cumplimiento del programa establecido para realización de las auditorías, igualmente se cumplió con la elaboración y publicación en página web de los informes establecidos en las normas legales vigentes.

Asimismo, la Coordinación de Control Interno ejecutó actividades para su fortalecimiento y desarrollo, entre las que se encuentran la construcción, aprobación y adopción del Plan Anticorrupción. De igual forma, la Coordinación de Control Interno, mediante las técnicas de Auditoría generalmente aceptadas y tomando como modelo de evaluación la Metodología establecida por la Función Pública, realizó Auditoría a las dependencias que conforman la Personería Municipal de Valledupar, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Verificación del cumplimiento de las metas institucionales por parte de las dependencias de la Personería de Valledupar, tomando los objetivos institucionales de las caracterizaciones de los procesos y revisando las evidencias de ejecución consolidadas en los planes de acción que remitieron las dependencias Personería Auxiliar 1 y 3, con ejecución al 31 de diciembre de 2018; es importante señalar que la información fue entregada como informe final por dependencias a la Coordinación de Control Interno el 30 de enero del año en curso, donde sólo presentan informe de gestión las personerías auxiliares 1 y 3.

	INFORME EVALUACIÓN GESTIÓN POR DEPENDENCIAS COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

De conformidad con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y atendiendo lo dispuesto en la normatividad vigente, se consolida la información de autoevaluación a la gestión realizada por Control Interno y el seguimiento al cumplimiento de los planes de acción de la vigencia 2018, reportado por las Personerías Auxiliares 1 y 3.


La Coordinación de Control Interno desde su rol de evaluador independiente, consolida el avance reportado por cada Dependencia, el análisis de los datos y el cálculo del porcentaje.

Personería auxiliar 1.

La Personería Auxiliar 1 cumple funciones tendientes a la Protección de los derechos fundamentales ante la Jurisdicción Ordinaria, brinda asesorías en materia de salud, pensión y riesgo laboral, realiza acompañamientos y/o visitas especiales a las EPS, IPS y entidades del orden municipal.

En la vigencia 2018, en desarrollo del Plan Anual de auditorías, se practicó auditoría de seguimiento a los planes de acción por dependencias, cuyo resultado generó un plan de mejoramiento, en el cual se reformuló el plan de acción, eliminando Tres (3) actividades propuestas para: *Adelantar la actuación disciplinaria de conformidad con lo previsto en la Ley 734 de 2.002*”; actividades que estaban prohibidas para la líder de la dependencia por recomendaciones médicas y que el Señor Personero acató no asignando procesos disciplinarios.

El nuevo plan, se modificó y se suprimen las actividades que no se cumplirían, quedando un total de Dieciséis, sobre las cuales se efectúa el seguimiento.


 <p>PERSONERÍA DE VALLEDUPAR <i>Trabajando por sus derechos!</i></p> <p>NIT. 824.000.117-2</p>	<p>INFORME EVALUACIÓN GESTIÓN POR DEPENDENCIAS COORDINACION DE CONTROL INTERNO</p>	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

Del informe recibido de la Personera Auxiliar, en atención a los criterios de seguimiento, se verificó el cumplimiento de las tareas que integran cada una de las actividades programadas en el Plan, a través de los registros de información y los soportes adjuntos, observando que en el transcurso de la vigencia 2018, cumplió con el compromiso de aplicar las buenas prácticas jurídicas, gestionando acciones y estrategias para proteger los derechos fundamentales de los usuarios que acudieron a la Personería en temas relacionados con la vulneración en la prestación de los servicios de salud. El resultado es el siguiente:

Objetivo por área	No. actividades planificadas	No. actividades cumplidas	No. actividades vencidas	% Cumplimiento
Velar por la prestación eficiente de los servicios de salud	3	3	0	100
Visitas Especiales y acompañamientos.	2	2	0	100
Realizar vigilancia a las peticiones y quejas que presenten Los Usuarios en materia de Salud, Pensión, Riesgo Laboral y otras.	4	4	0	100
Velar por la efectividad del derecho de Petición y por el cumplimiento del término legal para las respuesta a las distintas peticiones	3	3	0	100
Trasladar la oferta institucional a los diferentes Barrios del municipio de Valledupar.	2	2	0	100
Presentar informes mensuales sobre las actividades realizadas	1	1	0	100
Presentar informe Anual correspondiente a la Gestión adelantada por el Despacho	1	1	0	100
TOTAL	16	16	0	100%

Fuente: Informe de Gestión de la dependencia y formato de verificación de actividades.

Con base en las verificaciones efectuadas, la Coordinación de Control Interno le otorga un **puntaje del 100%** al observar el cumplimiento de las dieciséis (16) actividades propuestas.

 <p>NIT. 824.000.117-2</p>	INFORME EVALUACIÓN GESTIÓN POR DEPENDENCIAS COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

Personería auxiliar 2.


La Personería Auxiliar No. 2 tiene asignado en sus funciones asuntos referentes a temas penales, Genero, LGBTI, Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adulto Mayor, Educación, Mecanismos de Participación, Gobierno escolar, la coordinación de la oficina de victimas enlaces municipales entre otros.

La dependencia no se evalúa por las limitaciones al no recibir información para verificar el cumplimiento, dicha información fue solicitada por la Coordinación de Control Interno mediante correo electrónico del 23 de enero, con término perentorio para la entrega el 25 de enero de la presente anualidad.

Personería auxiliar 3

Las funciones que ejecuta esta dependencia son atender las quejas presentadas por la ciudadanía por la mala prestación de Servicios Públicos, lecturas incorrectas de los medidores, cobros excesivos de las tarifas y demás relacionadas con la deficiente prestación de los servicios Públicos; vigilar para que las entidades que prestan los servicios públicos en ajusten el cobro de sus tarifas de conformidad a lo establecido en la ley, decretos y acuerdos; intervenir en los comités de reclamos de las entidades que presten los servicios públicos de acuerdo a lo estipulado en la Ley y representar al Personero Municipal en el comité de estratificación.

Con base en el informe remitido por la Dependencia, la Coordinación de Control Interno verificó el cumplimiento de los compromisos que fueron adquiridos para el logro de los objetivos en temas representativos como fue la estrategia de Personería al Barrio, la cual se lideró desde esta Dependencia.

	INFORME EVALUACIÓN GESTIÓN POR DEPENDENCIAS COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013


Se evaluaron las evidencias documentadas que reposan en los archivos de la dependencia, mediante inspección ocular, a los siguientes objetivos por área y actividades:

Objetivo Estratégico	Objetivo por área	Actividad
Garantizar el cumplimiento de la misión institucional para la efectiva protección, promoción y difusión de los derechos humanos de los habitantes del municipio de Valledupar.	2	5
Sensibilizar y promover el conocimiento, el respeto, la preservación de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el correcto actuar de los servidores públicos a través de acciones preventivas y disuasivas, así como del ejercicio de un control disciplinario eficiente y eficaz.	2	3
Mejoramiento de las condiciones de atención al ciudadano.	1	3
TOTAL	5	11

Fuente: Plan de acción personería auxiliar 3 vigencia 2018

A nivel general **se presenta cumplimiento** en las metas y acciones formuladas en el plan de acción de la vigencia 2018, exceptuando un cumplimiento parcial de la actividad para: *“Capacitar al Recurso Humano de la Personería Municipal en materia Disciplinaria”*, que al revisar el informe enviado se encontró que este Despacho no adelantado ninguna capacitación.

Para practicar el seguimiento, se utilizan los procedimientos de auditoría establecidos en la Guía de Auditoría para entidades del Estado. Se recibe informe de gestión por la Dependencia responsable del Plan de acción, se verifica el cumplimiento de las actividades que fueron planeadas mediante registros de información y soportes adjuntos. El resultado es el siguiente:

 <p>PERSONERÍA DE VALLEDUPAR <i>Trabajando por sus derechos!</i></p> <p>NIT. 824.000.117-2</p>	INFORME EVALUACIÓN GESTIÓN POR DEPENDENCIAS COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013


Objetivo por Área	No. actividades planificadas	No. actividades cumplidas	No. actividades vencidas	% Cumplimiento
Realizar la atención a los usuarios de servicios públicos domiciliarios que requieran el acompañamiento en la presentación de sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias ante las prestadoras.	3	3	0	100
Vigilar y proteger los derechos de los ciudadanos ante el Comité permanente de Estratificación Municipal.	2	2	0	100
Asistir a las Jornadas programadas en las seis (6) comunas del municipio de Valledupar, a través del programa "Personería al Barrio" para brindar asesorías en materia de servicios públicos.	3	3	0	100
Velar por la realización y seguimiento de los diferentes procesos disciplinarios que sean asignados.	1	0	1	0
Enviar alertas preventivas a las diferentes dependencias de la administración municipal, cuando se considere que hay situaciones que deben corregir a nivel administrativo a fin de que no se configure una posible irregularidad.	2	2	0	100
TOTAL	11	10	1	90,9

Fuente: Formato de verificación de actividades y registros documentales de la dependencia

Con base en el cuadro anterior, de las once (11) actividades involucradas en la ejecución del Plan, se observa que Una (1) se cumple parcialmente, lo que equivale a **un porcentaje de cumplimiento del 90,9%**.

Personería auxiliar 4

La dependencia no se evalúa por las limitaciones al no recibir información para verificar el cumplimiento, dicha información fue solicitada por la Coordinación de Control Interno mediante correo electrónico del 23 de enero, con término perentorio para la entrega el 25 de enero de la presente anualidad.


 <p>NIT. 824.000.117-2</p>	INFORME EVALUACIÓN GESTIÓN POR DEPENDENCIAS COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

Oficina Administrativa y Financiera

No se evalúa la dependencia al no contar con información que permitiera verificar el cumplimiento de las metas y actividades propuestas para la vigencia 2018 en la Oficina Administrativa y Financiera, pese a ser requeridas mediante correo electrónico el 23 de enero de la presente anualidad.

6. CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN – Conclusiones

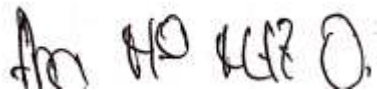
- Debilidades de control, relacionadas con el reporte del resultado de cumplimiento; se evidenció que tres (3) dependencias no presentan el reporte del cumplimiento del Plan de Acción de la vigencia 2018, situación que impactó su cumplimiento para la vigencia y el cumplimiento de la gestión global de la Personería que no se logró medir su promedio para 2018; el no recibo de información impidió verificar el cumplimiento de actividades y efectuar la calificación.
- Dos (2) de las dependencias cambiaron sus prioridades en el Plan de Acción durante su ejecución, se gestionaron las modificaciones correspondientes, reformulando los planes de acción.
- En los expedientes documentales de los Archivos de Gestión que se encuentran custodiados por las oficinas productoras: Oficina Administrativa y Financiera y las Personería Auxiliares, no tienen instrumentos de control de ingreso de información sobre el contenido, ni se encuentra un listado de ubicación de los mismos (mapas de ubicación de carpetas), situación que se atribuye a la ausencia de un programa de gestión documental que responda al cumplimiento de las directrices y requisitos establecidos en la Ley 594 de 2000, lo que dificulta la ubicación oportuna de los documentos en los respectivos expedientes.

	INFORME EVALUACIÓN GESTIÓN POR DEPENDENCIAS COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

7. RECOMENDACIONES

- Ajustar los planes de acción a necesidad con el fin de contar con metas reales en la vigencia 2019.
- Promover la cultura del autocontrol, autoevaluación y autogestión con el compromiso de cada uno de los servidores apoyando el trabajo en equipo.
- Con el propósito de disponer de criterios objetivos para realizar la evaluación y seguimiento de resultados, es importante que las dependencias envíen sus reportes acompañados de un análisis cualitativo y cuantitativo, que le permita evidenciar los avances por objetivos de acuerdo a sus metas trazadas, resaltar los logros y beneficios de los avances al igual que las dificultades que afectan la gestión para la toma de decisiones y correctivos oportunamente.
- Referente al tema de gestión documental, se recomienda implementar la aplicación de las Tablas de Retención Documental, toda vez que encontramos desconocimiento sobre la organización de expedientes documentales, lo cual se atribuye a la ausencia de procedimientos estandarizados que unifiquen la forma correcta de llevar los registros.

Atentamente,



ANA MARIA MARTINEZ OCHOA
Personera Auxiliar y Coordinadora de Control Interno

Elaboró: Auri Estela Gámez - Contratista Apoyo a control interno